

Guayaquil, 5 de abril de 2017

Señorita

Violeta Guadalupe Murillo Maquilón

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General De Accionistas de la Compañía ORMEP S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos sociales de la misma.

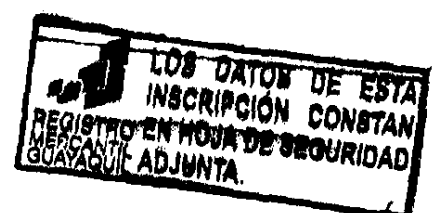
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el estatuto social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marco Díaz Casquete, el 7 de julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de agosto del 2000.


Carlos Erazo Villacres
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ORMEP S.A. Según consta el Nombramiento que antecede. - Guayaquil, 5 de abril de 2017.


VIOLETA GUADALUPE MURILLO MAQUILÓN
C.C # 0913963120
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.242
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:12:36



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ORMEP S.A., a favor de VIOLETA GUADALUPE MURILLO MAQUILON, de fojas 14.197 a 14.200, Registro de Nombramientos número 3.885.

ORDEN: 14242



Guayaquil, 10 de abril de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0071103